



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 243 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1822-20145-ORAJ sobre reconocimiento de deudas del año 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 121-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2015, se ha conformado la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, con Memorándum N° 298-2015-GR PUNO/GGR se solicita la emisión de la resolución para el Reconocimiento de las Deudas del Año 2014, por el monto total de S/. 82,199.24, según el siguiente detalle:

- INFORME N° 009-2015-GR-PUNO-GGR/CRD  
Orden de Servicio: 05804 de 19.Dic.2014  
Proveedor: EMPRESA SILLUSTANI MINERIA Y CONSTRUCCIÓN EMPRESA  
Descripción: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA  
Monto: S/. 17,889.17.
- INFORME N° 010-2015-GR-PUNO-GGR/CRD  
Orden de Servicio: 05805 de 19.Dic.2014  
Proveedor: MACEDO SERRANO RANDOL HAROL  
Descripción: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA  
Monto: S/. 39,680.00.
- INFORME N° 011-2015-GR-PUNO-GGR/CRD  
Orden de Servicio: 03673 de 26.Set.2014  
Proveedor: TITO MENESES JORGE  
Descripción: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.  
Monto: S/. 10,000.00.
- INFORME N° 012-2015-GR-PUNO-GGR/CRD  
Orden de Servicio: 05803 de 19.Dic.2014  
Proveedor: EMPRESA SILLUSTANI MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN EMPRESA  
Descripción: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA  
Monto: S/. 14,630.07.

Que, asimismo en el Memorándum indicado en el considerando precedente se refiere que: "Sobre la disponibilidad presupuestal, la instancia pertinente indica lo siguiente: "...dicho monto no se encuentra considerado en el Preuspuento Institucional Modificado correspondiente al año fiscal 2015 ni se encuentran comprometidos en la estructura funcional programática del SIAF 2015. Por tal motivo se devuelve los expedientes a fin de que los mismos sean devueltos a la Comisión para que solicite el resolutive autoritativo de su reconocimiento de Adeudos." Por lo tanto, se concluye



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 243 -2015-GGR-GR PUNO

10 JUN 2015

PUNO, .....

que es necesario emitir el acto resolutivo para el consiguiente trámite administrativo, exhortando al área usuario, como responsable de la ejecución del mismo, la respectiva gestión de asignación presupuestal.", y

Estando a los Informes Nros. 009, 010, 011 y 012-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de la Comisión de reconocimiento de deudas, Informe N° 30-2015-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 298-2015-GR PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LAS DEUDAS** provenientes del año 2014, por el monto total de Ochenta y dos mil ciento noventa y nueve con 24/100 Nuevos Soles (S/. 82,199.24), según se detalla en el segundo considerando de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL